

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE QUIPILE

Quipile, Veintidós (22) de enero del dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO: ESPECIAL-SERVIDUMBRE
DEMANDANTE: TRANSMISORA COLOMBIANA DE ENERGÍA S.A.S. ESP
DEMANDADO: 1. HEREDEROS INDETERMINADOS DE ADAN GALINDO RIVERA
2. ÁLVARO GALINDO CHAVEZ
RADICADO: 255964089001-2021-00112-00

Visto el informe secretarial que antecede, se **dispone** señalar la hora de las ocho de la mañana (8:00 a.m.), del día seis (6) de marzo de 2024, para que tenga lugar la inspección judicial al predio que se pretende grabar con la servidumbre eléctrica.

Notifíquese y cúmplase,

Firmado Por:
Eder Antonio Ariza Madera
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Quipile - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d321d9e99104c9f5330226993321d50548a1e56673a7f722fcacf036ba697716**
Documento generado en 22/01/2024 04:06:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>